

VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO: JARDINERÍA PÚBLICA Y COLEGIOS PÚBLICOS DE TORRENT (VALENCIA).

1.- Antecedentes

El punto 9 del “PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO: JARDINERÍA PÚBLICA Y COLEGIOS PÚBLICOS DE TORRENT (VALENCIA)” establece:

“9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

A) Criterios evaluables por medio de fórmulas matemáticas: 90 PUNTOS

A1.) PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 65 puntos

El tanto por ciento de descuento sobre el precio de venta final

Se otorgará la máxima puntuación al licitador que presente el mayor descuento, puntuándose proporcionalmente al resto de licitadores en base a la oferta presentada.

La valoración de la proposición económica se hará atendiendo al descuento, según la fórmula siguiente:

$$\text{VALORACIÓN PRECIO} = 65 \times (\text{VR of}) / (\text{VR max})$$

VR min = Valor de referencia más alto (máximo descuento)

VR of = Valor de referencia objeto de puntuación

A2.) FORMA DE PAGO: 5 puntos

Se valorará con un máximo de 5 puntos el plazo establecido para el cargo del recibo domiciliado o la transferencia bancaria de hasta 30 días desde la emisión de la factura y su remisión a Nous Espais Torrent S.A.

A3.) ESTACIONES DE SERVICIO: 10 puntos

Distribuidos de la siguiente forma:

- 1 estación de servicio en el término municipal de Torrent: 3 ptos*
- 2 estaciones de servicio en el término municipal de Torrent: 7 ptos*
- 3 o más estaciones de servicio en el término municipal de Torrent: 10 ptos*

No se aceptarán ofertas de empresas que no tengan un mínimo de una estación de servicio en el municipio de Torrent por razones de operatividad y eficiencia en la gestión.

A4.) MEJORAS: 10 puntos

Se podrán obtener hasta 5 puntos si el licitador ofrece como mejora la limpieza gratuita de los vehículos de la sociedad municipal. Dicha mejora se valorará proporcionalmente, dependiendo del número de vehículos incluidos, la frecuencia e intensidad del lavado a los que se compromete realizar la limpieza anualmente el licitador.

Por tarjetas de acumulación de puntos por el consumo de combustible, se podrán obtener hasta 5 puntos.

B) Criterios no evaluables por medio de fórmulas matemáticas: 10 puntos

Medidas que proponga el licitador en el “Proyecto Técnico y de Calidad para la Prestación del Servicio” tendentes a la optimización de la gestión de los servicios públicos municipales en cuanto a facilitar la disminución de los tiempos de aproximación y surtido de carburante, así como en el programa de gestión del suministro y facturación.”

La valoración previa de los criterios no evaluables por fórmulas matemáticas se concretó en el informe correspondiente de fecha 17 de enero de 2022, con el siguiente resultado:

	PUNTUACIÓN
BP OIL ESPAÑA S.A.U.	8,8
EXCLUSIVAS BAYMAR	5,0

2.- Valoración

En relación con el contenido del sobre A de las ofertas presentadas por los licitadores, se valoran cada uno de los apartados requeridos según la siguiente tabla:

	BP OIL ESPAÑA S.A.U.		EXCLUSIVAS BAYMAR	
Proposición económica	6% descuento sobre precio surtidor	65	5% descuento sobre precio surtidor	54,2
Forma de pago	Transferencia 30 días desde emisión y envío de la factura mensual	5	No oferta	0
Estaciones de servicio	- E.S. Bernabé Martí - Torrente	7	- E.S. Gas del Mas	3
Mejoras	Tarjeta de acumulación de puntos	5	No oferta	
TOTAL		82		57,2

3.- Resumen

A la vista del análisis y valoración de la documentación presentada en los sobres A y B de la licitación correspondiente al “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO: JARDINERÍA PÚBLICA Y COLEGIOS PUBLICOS DE TORRENT (VALENCIA)”, la puntuación obtenida por los licitadores es:

	PUNTUACIÓN
BP OIL ESPAÑA S.A.U.	90,8
EXCLUSIVAS BAYMAR	62,2

4.- Propuesta de adjudicación

A la vista del análisis y valoración de la documentación presentada, se propone contratar a BP OIL ESPAÑA S.A.U. para la prestación del *“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO: JARDINERÍA PÚBLICA Y COLEGIOS PÚBLICOS DE TORRENT (VALENCIA)”*.

En Torrent, a 31 de enero de 2021

Conforme,

Directora de urbanización
Nous Espais Torrent S.A.

Consejero delegado
Nous Espais Torrent S.A.